



MUNICIPALIDAD DE LAURELES

ÑEEMBUCÚ – PARAGUAY

“DESARROLLO EN ACCION”

*Luis Alberto del Paraná y Juan E' O'leary - Correo: municipalidadlaureles@gmail.com
Laureles Departamento de Ñeembucú – Paraguay*

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – MUNICIPALIDAD DE LAURELES

Los mecanismos de participación ciudadana están previstos en la Constitución Nacional de la República del Paraguay, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 y la Ley N° 5282/14 de Acceso a la Información Pública.

A continuación, se detallan los principales mecanismos:

- **Audiencia Pública:** Espacio formal donde la municipalidad convoca a la ciudadanía para debatir temas específicos. Permite que los vecinos expresen opiniones antes de que se tomen decisiones.
- **Iniciativa Popular:** Los ciudadanos pueden presentar proyectos de ordenanzas ante la Junta Municipal, siempre que cumplan con los requisitos establecidos (porcentaje de firmas u otros que sean reglamentarios)
- **Reuniones Abiertos:** Convocadas por la municipalidad para tratar asuntos de interés comunitario, permitiendo la intervención directa de los vecinos.
- **Comisiones Vecinales:** Organizaciones reconocidas por la municipalidad que representan a barrios o sectores. Sirven como canal directo entre la comunidad y el gobierno municipal.
- **Acceso a la Información Pública:** A través de la Ley N° 5282/14 cualquier ciudadano puede solicitar información sobre uso de presupuesto, contrataciones, funcionarios, proyectos y programas.
- **Derecho de petición:** Todo ciudadano puede presentar notas, reclamos o solicitudes formales ante la municipalidad y debe recibir respuesta.
- **Consejos Consultivos Sectoriales:** Se conforman consejos (de juventud, mujer, educación, producción, etc.) donde participan representantes de la sociedad civil.